

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14474 TARRAGONA

EDICTO

Don Joan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Por el presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 272/2014, se ha dictado en el mismo acto en fecha 8/4/2014 Auto de declaración y de conclusión del concurso voluntario por insuficiencia de masa activa, de SINTALIA NETWORK, S.L.U., con domicilio social en calle Garraf, 2, 3.ª, El Vendrell (Tarragona), y CIF B55515886. Y en el que se ha acordado la publicación de dicha resolución por medio de edictos, la comunicación al Juzgado Decano de El Vendrell y el libramiento por duplicado al Registro Mercantil de Tarragona y al Concursal a los que se acompañará testimonio de esta resolución.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 8 de abril de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140018168-1